

DECRETO MUNICIPAL N° C 027/2016

CHILLAN, 31 de Marzo 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.096 de fecha 25.01.1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, el Decreto Municipal N° 3.238 del 29 de mayo del 2015, que designa Administrador Municipal subrogante, y el Decreto Alcaldicio N° 5.122 de fecha 21 de junio 2015, el cual delega facultades en el Sr. Administrador Municipal o su Subrogante.

CONSIDERANDO:

- a) El reglamento N° 1 de uso de vestuario y equipo de trabajo y la solicitud de suministro N° 21 del 04 de Marzo del 2016.
- b) El decreto Municipal N° C221/2016, en que autoriza el llamado a licitación pública en el sistema www.mercadopublico.cl.
- c) La disponibilidad presupuestaria que permite realizar tal adquisición.

DECRETO:

- 1- Adjudíquese al proveedor MULTICOMERCIAL CHILLAN, RUT. 79.983.790-0, La suma de \$ 873.520.- más iva, por la adquisición de 18 par de botas y 18 pares de zapatos.
- 2- Adjudíquese al proveedor RENATO DIAZ S.A. la suma de \$ 124.128.- más iva, por la adquisición de 18 trajes para agua.
- 3- Adjudíquese al proveedor COMERCIAL RAMSES S.A, por la suma de \$ 117.100.- más iva, por la adquisición de 19 pantalones de mezclilla y 1 casaca talla L.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
CHILLAN
VASCO SEPÚLVEDA LANDEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RICARDO VALLEJOS PALACIOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RVP/VSL/GAS/AMO/fmg.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, Administración Municipal, Depto. Cementerios (2) y Adquisiciones.